



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N° **1357/23**

SALTA, **05 SET 2023**

Expte. N° 4005/18

VISTO:

Las rendiciones de cuentas de gastos relacionados al pago de servicios de terceros y provisión de insumos, efectuados entre los meses de julio a diciembre de 2018 para garantizar el normal funcionamiento de distintas áreas administrativas de esta Dependencia; y

CONSIDERANDO:

QUE los comprobantes respectivos corresponden a la prestación de determinados servicios y la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento de determinadas áreas de esta Facultad, cuya tramitación inmediata resulta necesaria para la fluidez de las actividades;

QUE el total de los gastos en el presente expediente que no cuentan con resolución aprobatoria individual, asciende a la suma de **PESOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 56/100 (\$26.676,56)**, y sus comprobantes se encuentran debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

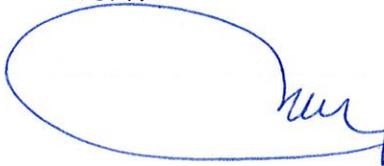
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR las erogaciones vinculadas a la adquisición de insumos y pago de servicios de terceros, por la suma de **PESOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 56/100 (\$26.676,56)** destinados a distintas áreas de la Facultad, según las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de funcionamiento "**Gastos Varios Administración**" (Dep. 027.004.005).-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Secretaría Administrativa de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Fo/CFN


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa